

ACTA REUNIÓN No. 184

Lugar: Hotel Capital – Bogotá
Fecha: Abril 26 de 2012, 9:00 a.m.

ASISTENTES

Representantes

Germania Cortés	CETSA	Principal
Dora Isabel Quintero	CETSA	Suplente
Alvaro Ortiz	CHEC	Principal
Blanca Liliana Ruiz A.	CHEC	Suplente
	Compañía Energética de Occidente	
Juan David Aguilar	DICEL	Principal
Miguel Angel Castellanos	EBSA	Suplente
Olga Cecilia Pérez R.	EEC	Principal
Nelson Beltrán	EEC	Suplente
Sonia Salcedo	EMCALI	Principal
	Energía Empresarial de la Costa	
Jaime Restrepo	ENERTOLIMA	Suplente
Marcela Nova	ENERTOTAL	Principal
Oscar García	ENERTOTAL	Suplente
Mónica María López	Vatia	Principal
Margareth Muñoz	Vatia	Suplente
Jaime Alejandro Zapata	XM-ASIC	Principal
Jorge A. Valencia M.	Secretario Técnico	

Invitados

Pablo Felipe Tamayo	CODENSA	EEC
Belisario Martínez	EBSA	
Victoria Bonilla	EEC	
Juan Pablo Lopera	ENERMONT	Vatia
Andrés Correa	ENERMONT	Vatia
Juan Rafael López Foronda	EPM	CHEC
Jhon Barragán	Vatia	
Juan Carlos Obando	XM	
Diego Felipe García Gómez	XM	

Temario propuesto:

1. Verificación del quórum

2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Revisión de compromisos
4. Informe de XM
 - Informe de mercado
5. Informe del Secretario Técnico
 - Respuesta del DANE
 - Invitación a Jornadas de Generación
 - Avance proceso de invitación a terceros verificadores
6. Propuesta de condiciones comerciales para acuerdos de pago
7. Comentarios a la Res. 020 de 2012 – Código de Medida

Tiempo estimado de la reunión: 6 horas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con nueve de los miembros del Comité.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se solicita incluir en el Informe de XM un tema con relación a la publicación del cargo de STR. Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Revisión de compromisos
4. Informe del Secretario Técnico
 - Respuesta del DANE
 - Invitación a Jornadas de Generación
 - Avance proceso de invitación a terceros verificadores
5. Informe de XM
 - Informe de mercado
 - Publicación del STR
6. Propuesta de condiciones comerciales para acuerdos de pago
7. Comentarios a la Res. 020 de 2012 – Código de Medida

3. Revisión de compromisos

Los compromisos de la última reunión hacían referencia a comentarios sobre varios temas que debían enviar los miembros del Comité.

4. Informe del Secretario Técnico

- Respuesta del DANE

Se recibió y circuló la respuesta enviada por el DANE a la CREG con relación a las inquietudes planteadas por el cambio metodológico del IPP. Surge una inquietud sobre la aplicación de la serie para los cálculos tarifarios, a pesar de lo que expresa el DANE en su comunicación. En una próxima reunión se analizará el tema con mayor profundidad, para decidir si se solicitan conceptos adicionales. XM informa que también están revisando el concepto enviado por el DANE, para definir la forma en que actualizarán los valores de contratos y demás temas que tengan como insumo esta variable.

- Invitación a Jornadas de Generación

ACOLGEN está organizando una nueva versión de las Jornadas de Generación, y envió comunicación invitando al Secretario Técnico a participar como conferencista en un análisis que se hará sobre el Reglamento de Comercialización, y particularmente para presentar la propuesta de condiciones comerciales de los acuerdos de pago.

- Avance proceso de invitación a terceros verificadores

Se informa sobre el avance del proceso de conformación de listas de verificadores de fronteras comerciales. Al respecto, surge una duda relacionada con lo establecido en el borrador de Resolución del Código de Medida. Adicionalmente, a la fecha solamente se han recibido documentos de una sola empresa, a pesar de que el plazo para la presentación de los mismos es el próximo 30 de abril. Se propone evaluar los requisitos exigidos, a la luz de las propuestas de Código de Medida, con el fin de proponer soluciones a la situación presentada, y avanzar en que se pueda tener una oferta suficiente de verificadores que permitan realizar las labores con transparencia y objetividad, como lo plantea la regulación. En la revisión de Código de Medida se analizará el tema y se tomará decisión. Se consultará a la CREG sobre la validez de incluir firmas que hayan prestado únicamente el servicio de auditoría en la lista.

5. Informe de XM

- Informe del Mercado

Se presenta el informe del mercado. El informe completo se puede consultar en la página web de XM, www.xm.com.co. La presentación incluye el informe de cartera.

Se solicita a XM evaluar la posibilidad de desagregar el precio promedio de contratos para el Mercado No Regulado en dos valores, un promedio para los contratos que están transando energía con destino a Usuarios No Regulados, y el otro para contratos de intermediación de energía entre agentes del mercado. En la próxima reunión XM presentará el proceso de liquidación de este tipo de contratos y de cálculo de estos promedios, y dirá si se puede o

no publicar la información como la solicita el CAC y en el caso de no poderse qué hace falta para lograrlo.

Igualmente, se presenta el informe de cartera, teniendo en cuenta los ajustes pendientes por el tema de restricciones y demás. Sin embargo, quedan saldos pendientes de empresas retiradas, con montos muy pequeños. Se está evaluando el procedimiento a seguir con estos montos nuevos.

Finalmente, recuerdan la invitación a la reunión que se ha convocado para el día jueves 3 de mayo, con el fin de revisar los pagarés que se firman en el mercado.

- **Publicación del STR**

En el mes de abril se cambió la metodología de publicación del cargo por Uso del STR, lo cual implicó cambios y dificultades en los agentes con relación al cálculo y publicación de las tarifas. Nuevamente se solicita a XM informar previamente los cambios que vayan a aplicar en las publicaciones, principalmente cuando se trata de datos que afectan directamente el cálculo de las tarifas que publican las empresas. Es importante recordar que con éste van tres casos recientes en los cuales XM aplica cambios sin avisarle a los agentes del mercado.

6. Propuesta de condiciones comerciales para acuerdos de pago

XM presenta un análisis realizado con dos entidades financieras sobre el tema de acuerdos de pago, con el fin de tener más elementos para la construcción de la propuesta que está desarrollando el Comité.

Una vez analizada la propuesta, se resume en los siguientes elementos que se deben revisar, para poder continuar en la construcción de la propuesta de las condiciones comerciales de los acuerdos de pago, a saber:

- Pertinencia de los acuerdos de pago, dado los montos y las herramientas disponibles en el mercado para la gestión de cartera por parte del ASIC y los agentes. Según un análisis preliminar en la reunión, no serían aplicables a montos importantes y por tanto, se deben propender por soluciones que permitan ayudar a las empresas a salvar las dificultades financieras que atraviesan en un momento dado.
- Cronología del acuerdo, por imposibilidad de suscribirlo, ya que según el análisis realizado teniendo en cuenta los tiempos de vencimientos y demás aspectos, prácticamente el tiempo se reduce a un día para la suscripción del acuerdo, antes de que se haga efectivo un retiro del agente. Es importante entonces revisar con detenimiento el cronograma de aplicación de todas las normas, para proponer alternativas a la Comisión. Además, determinar bien quién debe

suscribir el acuerdo, porque hay interpretaciones que indican que podría ser el ASIC y el LAC en nombre de los acreedores.

- Una vez se tengan resueltas las inquietudes anteriores, se debe complementar en el grupo de trabajo, la propuesta de contenido como tal del acuerdo de pago, para indicar los elementos mínimos que deben incluirse en dichos documentos, y las condiciones propuestas en cada caso.

Se solicita al grupo de trabajo elaborar un documento para discusión, con los primeros dos puntos, para presentarlo a la Comisión, con el fin de aclarar dichas inquietudes. Una vez analizado en conjunto con la CREG, se construiría el documento con la propuesta para el contenido de los acuerdos de pago. Al grupo de trabajo que venía con el tema se unirá una empresa más, quedando conformado por: DICEL, EPM, CODENSA, EEC, VATIA, CETSA, XM. Se propone realizar la reunión del grupo el 16 o 17 de mayo en la ciudad de Medellín, para trabajar el tema. Se decidirá e informará oportunamente el lugar y fecha de la reunión.

7. Comentarios a la Resolución CREG 020 de 2012 – Código de Medida

Se revisa la propuesta de Resolución publicada por la Comisión, con el fin de identificar los elementos sobre los cuales se deben solicitar aclaraciones en el Taller que va a realizar la CREG el día 3 de mayo para el efecto. Los temas identificados son:

- Aclarar con la CREG si el alcance del procedimiento de revisiones que debe realizar el CAC es la logística de las mismas, similar a lo regulado en la Res. 156 de 2011.
- Plantear a la CREG sobre el valor agregado de que un tercero, XM o cualquier otro agente independiente, realice la interrogación de los medidores. Además, teniendo en cuenta el costo asociado a este servicio, que se está realizando por las partes interesadas. También es importante conocer de parte de la Comisión cuál es el problema que se está solucionando con esta decisión de tercerizar la medida.
- Teniendo en cuenta los altos costos que pueden representar los cambios de equipos que se tendría que realizar por las dificultades que se pueden presentar para la consecución de los certificados de conformidad, plantear la necesidad de revisar esta exigencia para los equipos ya instalados, manteniéndola para todo equipo que sea nuevo o que reemplace uno existente.
- Aclarar el alcance de la hoja de vida para fronteras comerciales de usuarios finales. Adicionalmente, debería permitirse que la hoja de vida se lleve en medios digitales.
- Medidor de respaldo: El exigir doble cableado en el transformador de corriente afecta la señal, y técnicamente no es válido.
- En términos generales, en cuanto a las normas internacionales citadas, en algunos artículos se restringe la referencia a unos tipos de normas (i.e. IEC), y en otros se deja abierta la posibilidad de usar normas reconocidas internacionalmente (i.e. ANSI). Se solicita aclarar si existe algún motivo por el cual, para ciertas características, se restringe el uso de normas equivalentes. Adicionalmente, para alcanzar algunos de los requisitos establecidos en cuanto a precisión, se podría estar en contra de lo establecido en

Normas Técnicas u otros reglamentos establecidos por los Operadores de Red o por otras instancias. Por tanto, es importante definir la jerarquía de las normas aplicables.

- En cuanto al uso de nuevas tecnologías de medición, por ejemplo los concentradores de medida, se restringe el uso a los planes de recuperación de pérdidas no técnicas. Se debería ampliar el uso de estas nuevas tecnologías, para avanzar en la incorporación de mejoras tecnológicas que pueden resultar a menores costos.

Se programa reunión extraordinaria para el martes 15 de mayo de 2012, en la ciudad de Bogotá, para revisión detallada de la propuesta de Resolución.

Con relación al punto pendiente de revisión de los requisitos para conformar la lista de verificadores, el Secretario Técnico aclarará el alcance de lo establecido en la propuesta de Código de Medida, y validará con la CREG si es posible invitar a las firmas auditoras que solamente hayan realizado trabajos de auditorías para las empresas, a que puedan integrar la lista de verificadores.

Siendo las 3:00 p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha
Confirmar con la CREG la posibilidad de inclusión de firmas auditoras en la lista de verificadores	Secretario Técnico	Lo antes posible
Coordinar reunión grupo de trabajo acuerdos de pago	Secretario Técnico	Lo antes posible
Evaluar cambios sugeridos al informe del mercado en cuanto a promedios de contratos	ASIC	Próxima reunión ordinaria

Temas para las próximas reuniones y fechas propuestas

En la próxima reunión ordinaria se revisarán los siguientes temas:

- Cambio metodológico del IPP

La próxima reunión ordinaria se realizará el día jueves 31 de mayo de 2012 en la ciudad de Bogotá, D.C.

OLGA CECILIA PÉREZ R.
Presidente

JORGE A. VALENCIA MARÍN
Secretario Técnico